

Ciudad de México, 8 de febrero de 2018.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), efectuada en las instalaciones del propio Instituto.

María Solange Maqueo Ramírez: Buenas tardes tengan todos ustedes,
es un gusto estar de nueva cuenta aquí en una Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, muchas gracias a todos por estar aquí.

Dado que tenemos poco tiempo, tenemos que terminar la sesión puntualmente a las 15:00, por lo cual damos inicio así al orden del día.

Y pasaríamos entonces al primer punto del orden del día, que se refiere a la lista de asistencia y verificación del quórum.

Para eso le pediría al Secretario Técnico si por favor puede proceder a desahogar este punto.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Consejera Presidenta.

Se encuentran presentes, en esta sesión, los siguientes consejeros: El Consejero José Mario de la Garza Marroquín, Sofía Gómez Ruano, Diana Cristal González Obregón, perdón, Denise Guillén Lara, Fernando Nieto Morales, Víctor Samuel Peña y Solange Maqueo Ramírez.

María Solange Maqueo Ramírez: También se encuentra con nosotros el Consejero Khemvirg Puente que acaba de llegar.

Isaak Pacheco Izquierdo: En este sentido, le informo Presidenta, que contamos con el quórum legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de las reglas de operación de este Consejo Consultivo.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Entonces, bueno, ya todos tienen a disposición el orden del día, la verdad es que preferiría no pasar a darle una lectura a esa acta al orden del día, dado que es algo extenso. Y en ese sentido, si no tienen alguna objeción sobre el orden del día o algún punto adicional, también le daría la palabra al Secretario Técnico para que proceda a desahogar la aprobación del mismo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Presidenta.

En ese sentido, me permito solicitarles de favor que expresen el sentido de su votación, a efecto de que se apruebe el orden del día si ustedes así lo consideran adecuado.

María Solange Maqueo Ramírez: Todos a favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: De esta manera queda asentado que ha sido aprobado el orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI celebrada este 8 de febrero del año 2018 y Con una votación unánime.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

El siguiente punto del orden del día hace referencia, propiamente, a la aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, misma que celebramos el día 13 de diciembre de 2017.

De igual forma les hicimos llegar el acta, si están de acuerdo entonces podríamos pasar a la aprobación del mismo para efectos de su formalización.

Secretario Técnico, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Presidenta.

Pongo a su consideración, Consejeras y Consejeros, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, esta sesión fue celebrada el 13 de diciembre de 2017 y una vez más me permito recabar el sentido de su votación.

Por favor, Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Peña.

Samuel Peña Mancilla: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: De esta forma de igual manera se recaba esta votación y queda aprobada por unanimidad el acta de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo en el año previo.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

En cuanto al siguiente punto del orden del día, es básicamente la presentación de opiniones que ya aprobamos dentro del Consejo Consultivo, básicamente se trata de dos opiniones.

Solo para efectos de que conste, sí me gustaría hacer una breve presentación de cada una de ellas, propiamente no van a estar sometida a votación, pero es solo para que conste y darle formalización, la formalización correspondiente.

La primera hace referencia al proyecto del Programa Anual de Trabajo de 2018 del INAI, por lo cual le pediría al Consejero Khemvirg Puente, si nos puede hacer una breve presentación de la misma.

Khemvirg Puente Martínez: (Sin audio) Esta opinión no la (...) se construyó con las opiniones específicas de cada una de las comisiones del pleno de (...) que además de algunas opiniones particulares de las y los consejeros.

Es importante, digamos, en términos generales señalar que (...) considerar que el proyecto general, considera que el proyecto del programa presenta un diagnóstico general institucional, las alineaciones y las actividades a cargo de las distintas áreas de (...) y es congruente con la visión institucionales, así como el marco jurídico aplicable vigente.

A partir de ello la primera opinión es congruente, está alineado con los objetivos institucionales, es correcto el plan de trabajo y a partir de de ahí se desglosan algunos comentarios específicos muy particulares de algunas acciones que van a emprender durante el año 2018.

En ningún caso hubo alguna opinión desfavorable para el plan de trabajo, simplemente solicitudes para precisar o recomendaciones para acotar el, sobre todo precisar lo que estaba planteado en el plan de trabajo.

Eso sería en términos generales, se abarcan todas las áreas del propio, todas las áreas de desempeño del Instituto y pues bueno, hay una solicitud de parte nuestra que valdría la pena que podamos darle seguimiento al cumplimiento de este plan de trabajo y que en algunas ocasiones podamos tener información oportuna, sobre todo, para la

emisión de nuestra opinión para el presupuesto del año siguiente, etcétera, digamos, va de la mano con el plan de trabajo.

No sé si alguien más.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Me parece, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? ¿No?

Bueno, entonces así damos por concluida la presentación de esta opinión y procedemos entonces a la opinión relativa a la Ley de Seguridad Interior.

De manera muy breve, esta ley propiamente, como saben, fue publicada de manera reciente el 21 de diciembre de 2017; antes de su publicación ya el Consejo Consultivo se había manifestado en el sentido de apoyar la posición del INAI respecto del artículo 9 del anteproyecto, el cual pues en nuestra opinión pues vulneraba propiamente el principio de máxima publicidad, entre otros principios.

Posteriormente, tras su publicación, lo cierto es que el propio artículo 9º tuvo algunas modificaciones en la redacción, motivo por el cual el INAI nos solicitó de nueva cuenta una opinión ya respecto del texto tal cual fue aprobado por el Congreso.

En razón de eso emitimos una opinión, misma que también ya se encuentra aprobada, con fecha 15 de enero de 2018, en donde reiteramos nuevamente el criterio de decir que el artículo 9º de la ley resulta el violatorio propiamente del principio de máxima publicidad, del principio de temporalidad de la clasificación de la información y del principio de progresividad de los derechos humanos.

Asimismo incorporamos, tras una revisión ya exhaustiva al contenido de la ley y nos pronunciamos también respecto del artículo 31, el cual en principio, de acuerdo a lo que aprobamos, es contrario al derecho a la vida privada y al derecho a la protección de datos personales, en tanto que reduce significativamente la expectativa razonable de privacidad y permite que prevalezca en cualquier caso la seguridad frente a los derechos humanos antes referidos.

Esto, en el sentido que es un artículo en el cual cualquier autoridad a la que se refiere la Ley de Seguridad Interior, puede solicitar información a cualquier órgano de gobierno, con independencia de la naturaleza de la misma, y estos órganos tendrán, por disposición de esta ley, que entregar la información sin ningún tipo de salvedad o argumentación en específico, lo cual evidentemente mata de alguna manera la ponderación que debería hacerse al momento de la seguridad frente a lo que son otros derechos humanos, que no puede darse por sentado que están necesariamente acotados.

Básicamente ese sería el sentido de la opinión emitida por este Consejo. ¿No sé si alguien quiere decir algo adicional al respecto?

Adelante, Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Con relación a la opinión para consideración de los consejeros y las consejeras, en otro contexto, en la Barra Mexicana de Abogados estamos armando un *amicus curiae* con respecto a las acciones que hay, demandas de acciones que hay en la Suprema Corte de Justicia.

Pongo a consideración si valdría la pena que esta opinión que estamos formulando pudiera también en su momento tomar la forma, con base en las mismas ideas y sin alterar la opinión, convertirse en un *amicus curiae* para presentarse a la Suprema Corte de Justicia en su momento, para que sea considerado como parte de la discusión que se va a hacer.

Creo que eso podría también tener importancia, que además de dar una opinión se pudiera intervenir con esta figura del *amicus* en la Suprema Corte de Justicia.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias.

¿Alguien quisiera opinar sobre este punto en particular?

Khemvirg Puente Martínez: Yo más diría qué implicaría para nosotros esa opinión...

María Solange Maqueo Ramírez: Ya la aprobamos y es pública totalmente.

Khemvirg Puente Martínez: Es pública, la dimos a conocer ya al Pleno del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Y fue tomada en consideración.

Khemvirg Puente Martínez: Incluso fue tomada para la controversia que ellos presentaron ante la Suprema Corte, fue tomada en cuenta, pero fue un elemento tomado a consideración.

No sé qué implicaría adicional para nosotros o qué tipo de decisión tendríamos que tomar nosotros para acompañar esta propuesta.

José Mario de la Garza Marroquín: La figura del *amicus curiae* no está reglamentada de manera precisa en nuestro sistema, pero es una intervención de ciudadanos o de grupos colectivos como éste, en donde acompañan y expresan su opinión con respecto a lo que se está discutiendo en la Suprema Corte, es de alguna forma completar, complementar lo que se está diciendo y dejar visible en la sociedad que además de la opinión directamente en la discusión que se va a hacer en el Pleno, se está poniendo por escrito lo que este Consejo piensa con respecto al tema de la Ley de Seguridad.

Simplemente yo lo veo como una cuestión complementaria y de sentar una participación de los ciudadanos ante un asunto en la Suprema Corte de la mayor relevancia para lo que va a pasar en este país; complementario a lo que se ha hecho.

Sí creo que debería el Consejo de pronunciarse si se hace o no se hace, porque sí implica una promoción que se presenta ante la Suprema Corte, se firma y se acompaña.

No tiene mayor implicación porque la Corte en algunas ocasiones ha permitido que los ciudadanos que presentan *amicus* acudan a las audiencias públicas que la Corte determine que se lleven a cabo para escucharlos; fue, si no mal no recuerdo, el asunto del aborto de la

Ciudad de México que sí abrió la discusión y dejó que los ciudadanos expresaran su punto de vista.

Quizá esta Ley que está siendo tan cuestionada, la Corte avance también en un tema de audiencias y nos daría la posibilidad de ir y de explicar la opinión que estamos teniendo.

María Solange Maqueo Ramírez: Víctor.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Gracias, con el permiso.

Yo haría un énfasis que la parte que corresponde al Consejo Consultivo, yo entiendo que se abordó dentro de un tiempo y se siguió el procedimiento que, entiendo, es el que le corresponde al Consejo Consultivo del INAI.

Yo honestamente no me sentiría ahorita en capacidad de poder decidir o de poder pronunciarme ni a favor ni en contra, en todo caso me abstendría por lo novedosos del planteamiento y creo que precisamente porque ya se siguió el procedimiento y ya se entregó al INAI, y el INAI estamos en el entendido de que lo consideró para su promoción ante las instancias correspondientes. Creo que eso habría que comentarlo.

Por supuesto que la postura votada fue en los términos que ya se plantearon, pero por lo novedoso de la propuesta y por el tiempo yo me abstendría en ese sentido de poderme pronunciar en este momento al respecto.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Fernando.

Fernando Nieto Morales: Yo tengo un par de preguntas, José Mario.

Según entiendo, ¿entonces no cambia el sentido de la opinión, simplemente se transforma a un formato distinto que se presenta a la Suprema Corte?

En ese sentido no cambia nada.

José Mario de la Garza Marroquín: No. La misma opinión tiene otra redacción porque es otra forma en la que estás aquí dando una opinión y ahí te estás presentando ante la Corte en un procedimiento judicial que se está llevando a cabo, es la misma opinión, pero sí con un formato diría yo.

Lo que sí habría que actualizar es el formato, porque esa opinión si la llevas como un *amicus curiae* no está conforme al estándar del formato, entonces sí sería la misma opinión con el formato de *amicus* –deja ponerlo así- *curiae* y con la formalidad de que los que presenten, va a haber muchas personas, lo he estado viendo, que hagan este ejercicio de *amicus*, porque además lo puede hacer un solo ciudadano o un grupo de ciudadanos, colectivos no hay ninguna prohibición; va a haber, yo estimo que si en algunas pláticas con ministros sí va a haber una discusión amplia.

Entonces esto nos daría voz para ir a exponer a la Suprema Corte este planteamiento a este Consejo y también lo haría visible hacia la sociedad, porque si bien es cierto quedó incluido, digamos que este es un procedimiento, yo lo veo como complementario, que no contrapone lo que ya se hizo, sí es un planteamiento adicional a lo que ya se hizo que es pasar de una opinión que se presentó de forma interna, a un planteamiento más público porque estos documentos la Corte los sube, los hace disponibles, los pone a consulta; es decir, es una posición ya ante la Suprema Corte de Justicia que no contrapone lo que ya se hizo ni tampoco hay una prohibición porque el *amicus* desde mi punto de vista yo podría tomar esta opinión y convertirla en una *amicus* y presentarla, simplemente es un procedimiento complementario yo así lo pondría.

Fernando Nieto Morales: ¿En términos de temporalidad?

José Mario de la Garza Marroquín: Ese es muy buen punto, no hay un término para hacerlo valer, se entiende que antes de que inicie la discusión yo estimo que este análisis no se va a hacer, esta discusión no se va a hacer, quizás van a esperarse a que terminen las elecciones. Esa es mi percepción de lo que va a pasar.

Entonces tampoco tenemos un término en cuanto a presentar este documento, está abierto para que lo presentemos de aquí a que se inicie la discusión formal de las acciones que se han presentado.

Fernando Nieto Morales: Yo creo, me gusta mucho la idea, pero quizás un poco haciendo eco del comentario de Víctor, valdría la pena primero ver el documento, porque si tenemos algo de tiempo no ver el documento y entonces ya votar con algo más en blanco y negro, pero en principio me parece muy buena idea.

José Mario de la Garza Marroquín: Si quieren, con base en tu planteamiento para complementar mi postura, lo que podría yo hacer para que se tuviera el análisis completo, es convertir el documento que ya existe en un formato de *Amicus* para que se viera y pudiera haber una discusión en concreto de cómo podría ser este documento convertido en *amicus curiae*, eso lo puedo hacer.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Sofía.

Sofía Gómez Ruano: Nada sería un punto ahí, creo que de ese ejercicio que hagamos de adaptarlo a lo que sería ya una posición de *amicus curiae*, valdría la pena nada más cuidar que no sea algo que exceda las facultades que tenemos como Consejo Consultivo.

No tengo ahorita a la mano facultades como tal, nada más estar conscientes si lo podríamos hacer en ese carácter o individualmente.

María Solange Maqueo Ramírez: Perdón, voy a hacer rápido uso.

Respondiendo un poquito a Sofía, sí efectivamente no está previsto de manera expresa dentro de nuestras facultades, pero realmente me parece que no habría tampoco una oposición porque los *amicus curiae* pues no generan ningún tipo de vínculo, no tienen, vamos, es simple y llanamente una forma de expresión por parte de la sociedad hacerse escuchar y que los órganos jurisdiccionales pues tomen en consideración otras visiones.

No sería algo formal dentro del cumplimiento de una facultad prevista en ley por parte del Consejo Consultivo.

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: (Falla de audio) Yo igual que Sofía y Víctor, revisando, es decir, en este momento (...) innovador, digamos, el planteamiento, nosotros ya conquistado una posición respecto del tema de (...) con base entre otras facultades, en el procedimiento que está previsto en la Ley General.

Con respecto a ello, digamos, ya lo tenemos, o sea, ya hicimos el procedimiento.

He releído las atribuciones que tenemos como Consejo Consultivo, y no encuentro, digamos, en dónde podríamos asirnos para un planteamiento de este tipo sin que, es decir, ya nos manifestamos sobre el fondo del asunto y lo hicimos por el procedimiento previsto legalmente.

Es decir, la posición de este Consejo no hay duda, yo nada más, igual que Sofía, a la propuesta que nos haga José Mario, que nos ayude a encuadrarlo dentro de las atribuciones que tenemos, porque varias de las, por ejemplo, cuando emitimos opiniones, son opiniones al Instituto, es decir, y lo dice expresamente, es decir, las opiniones que emitimos son al Instituto, aunque sean sobre temas relevantes, por ejemplo, que es la que pensé, la séptima, que es emitir opiniones no vinculantes al Instituto sobre temas relevantes en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad de datos personales, pero son opiniones al Instituto.

U opinar sobre la adopción de criterios generales, no sé, es decir, siento que estaríamos como interpretando uno de los, interpretando nuestras atribuciones y los alcances de las mismas para justificar esta, la aprobación de este instrumento.

Pero pues bueno, quedaría yo a la espera, digamos, del documento para que lo discutamos y, en su caso, votemos.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Denise.

Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Me gusta la reflexión, solamente y más de fondo, creo que no me sentiría yo cómodo pensando en que las atribuciones constituyen una limitación para actuar como ciudadanos, porque entonces estaríamos generando una especie de camisa de fuerza y estaríamos actuando como si fuéramos autoridad para decir, es decir, yo hago la reflexión más de fondo, o sea, si es que, pensando en nuestra posición como ciudadanos y como agentes que tenemos un compromiso de transformar la realidad.

Yo creo que sí debemos hacer un esfuerzo de intervenir en el proceso de la Suprema Corte. Este es un asunto de la mayor relevancia.

Lo pongo como reflexión. Si entonces, suponiendo que llegáramos a la argumentación de decir: “oye, ninguno de los textos alcanza”, entonces voy a hacer una segunda reflexión.

Entonces, propondría que también pensáramos, se los dejo para pensar, que incluyéramos promover *amicus curiae* cuando se requiera, porque esta parte de intervenir en la Corte, hacerte oír, dar tu voz, es parte de la construcción de los procesos democráticos y es parte de lo que como ciudadanos considero, desde mi personal punto de vista, que tenemos que hacer; y no me gustaría que tuviéramos un acotamiento de decir: “si no está dicho aquí entonces no podemos ir a la Corte a decir que esta ley que se está discutiendo nosotros tenemos un punto de vista sobre ello”.

Lo dejo como una reflexión propositiva en cuanto a cuál es nuestra función en este sentido y de manera muy respetuosa, y agradezco mucho lo que se ha dicho, porque me parece muy positivo.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Víctor.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Nada más para acompañar la reflexión que nos hace favor de compartir el Consejero José Mario de la Garza.

Puntualizar dentro de esta reflexión, primero, desde mi punto de vista al menos, que no hay, no identifico tal, una camisa de fuerza ni una limitante a nuestra función o a nuestra actividad y a nuestro parecer como ciudadanos fuera de lo que viene siendo el trabajo del Consejo

Consultivo en las distintas arenas, todos de alguna manera nos hemos expresado.

Felizmente coincidimos en una postura aquí dentro de un espacio muy particular, que además es una opinión pública, es una opinión que se entrega dentro de esta arena del Instituto.

Creo que lo que se ha platicado aquí no es una negativa, ni siquiera es una cerrazón legalista respecto a lo que se está leyendo, pero sí, entiendo, se trata también de este proceso de aprendizaje que estamos dando; es decir, este Consejo Consultivo que a lo largo de las distintas sesiones ha tenido como hilo conductor esa preocupación y esa ocupación de decir: ¿cuáles son estas aristas que definen la participación respecto a asuntos que han sido importantes y que incluso se han presentado en la mesa pero no se consideraron dentro de lo que debiera ser el Consejo Consultivo? Es decir, estamos en construcción.

Entonces, yo enfatizaría precisamente dentro de esta reflexión que yo no detecto una negativa, al contrario, detecto de parte de los compañeros que así lo han expresado, y ese fue el sentido de mi participación, decir que es novedoso, es innovador, quizá en este momento no pronunciarse precisamente porque hay una responsabilidad al participar aquí y, en todo caso, dentro del documento y dentro de una reflexión no solamente literal dentro de las facultades del Consejo Consultivo, pero que finalmente también nos señala cuál puede ser la orientación de una decisión. Y no nada más eso, creo que es oportuno platicarlo con los propios comisionados del INAI.

Yo lo pondría sobre la mesa, es decir, para que no se haga algo que sea bueno que parezca malo y que pueda malinterpretarse. La opinión de los que así lo firmamos está ahí, es pública, es en un sentido que además me parece muy interesante en términos de lo que significa que un Consejo Consultivo se pronuncie en ese sentido y me parece que eso es precisamente lo que acompaña la reflexión que todos estamos haciendo aquí.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero Víctor.

Yo para abonar un poco precisamente a esta preocupación, prácticamente, sí, es verdad, somos el primer Consejo Consultivo del INAI, sin duda alguna lo que hagamos ahorita va a sentar un precedente de funcionamiento, me parece fundamental, y nosotros tenemos la oportunidad de establecer qué queremos, hacia dónde lo queremos llevar y sentar importantes bases de cómo va a funcionar a futuro, no por persona, sino como un órgano.

Yo quisiera reiterarles de inicio, como me manifesté prácticamente desde que me hicieron el gran honor de designarme como Presidenta de este Consejo, prácticamente siempre he tenido como dos rutas que me parece que son las que nos definen a grandes rasgos.

La primera es, sin duda alguna, somos un Consejo Consultivo del INAI para fortalecer al INAI como institución garante de ciertos derechos humanos; en otras palabras, no pretendemos fortalecer a las personas, pretendemos fortalecer a la institución, me parece que esa es una vertiente fundamental y que sin duda nuestras atribuciones van muy encaminadas en ese sentido.

Pero por otro lado también lo manifesté, somos un Consejo Consultivo, somos un Consejo Ciudadano y, en ese sentido, somos una especie de puente que pretendemos generar un vehículo importante hacia la sociedad en general.

Sí me parece que somos un medio o un canal de comunicación importante entre las inquietudes de la sociedad civil organizada y las propias funciones de la institución.

Sin duda alguna creo que el participar o no en el *amicus curiae* puede definir muy de fondo el rumbo que estamos tomando, por lo cual yo apoyaría la misma idea de si José Mario está dispuesto a hacernos un planteamiento del formato de *amicus curiae*, la transformación de una opinión en lo que sería una opinión en *amicus curiae*, que sería para una valoración que podría ser a través de una sesión extraordinaria u ordinaria, eso lo valoraríamos dependiendo del tiempo que tuviéramos disponible para esos efectos.

¿Alguien más quisiera?

Consejera.

Denise Guillén Lara: Era sólo para apoyar, porque la única que no se ha manifestado en este sentido he sido yo, y estoy completamente de acuerdo con lo que estás diciendo respecto de las dos vertientes que tenemos como Consejo y que, en efecto, creo que también la formalidad que se pueda revestir es simplemente también para dar a conocer al público en general, al Senado, creo que es un camino más de publicidad en nuestra opinión ya emitida.

Yo sí estoy en acuerdo con ir adelante, digo, obviamente cuando ya José Mario nos haga el favor de entregarnos un documento más formal, pero yo de inicio quiero manifestar mi voto a favor de ir por ese camino.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Presidenta, entonces concretando lo que se ha dicho aquí, si me permiten, y claro con el ánimo de enriquecimiento y de discusión, yo convierto la opinión en un formato de *amicus*, lo distribuimos y ustedes ya cuando la agenda lo permita, afortunadamente no estamos sujetos a un plazo estricto que nos obligue a tener una discusión precipitada sobre el tema.

Yo celebro que tengamos una discusión, porque sí creo que marca ruta de por dónde podemos actuar.

Entonces, si les parece lo hago así, lo discutimos, creo que nos da perfectamente tiempo para la próxima sesión de poderlo incluir en la agenda, no veo que tengamos que tener algo de carácter extraordinario y si quieren en la próxima sesión agendada yo me comprometo a tenerlo por supuesto antes para que lo podamos discutir, y de ahí creo que pueden salir dos reflexiones.

Una concreta esa, si el Consejo acepta que se presente o no, esa sería una.

¿Cuál sería la forma de presentarlo? Y otra es estas atribuciones ciudadanas, hasta dónde nos permiten este tipo de acciones, que me

parece que también es muy buena reflexión de ruta y de rumbo. Entonces, creo que nos sirve.

Con mucho gusto, Presidenta, si así lo considera el Consejo, yo preparo el documento y lo circulamos para su revisión, comentarios y aportes.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero José Mario.

¿Alguien más?

Fernando Nieto Morales: Yo estoy de acuerdo con José Mario en que debemos darle una lectura amplia de las facultades de este Consejo, de hecho la Ley General le da a los consejos consultivos la facultad de proponer acciones relacionadas con la materia de transparencia, acceso a la información y su accesibilidad así de general tal planteada en la ley.

Entonces, yo creo que sí es una oportunidad, de nuevo, para que este Consejo de Ciudadanos tenga una voz adicional en el debate nacional.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

No habiendo ya más comentarios al respecto, procederemos al siguiente punto del orden del día.

Estamos ante la discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión que someten a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado, primeramente la opinión en relación con la operación y actualización del sitio en el que se difunden las convocatorias para ocupar vacantes en el INAI.

Ahí le daría la palabra al Consejero Víctor Peña, a efecto de que nos hiciera una breve presentación de una opinión que pospusimos, por cierto, en la sesión anterior, él no se encontraba presente eso dificultó también un poco el tema, pero creo que ya todos la conocen.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Gracias, con el permiso de todos los presentes.,

Para no leer el documento que está en su poder, destacaría lo siguiente.

Dentro de las consideraciones de esta propuesta de opinión que efectivamente estuvimos, se estuvo trabajando vía correo electrónico dentro de la Comisión de Organización y Desempeño Institucional y se presentó, pero por lo que conozco de la transcripción no quedó claro el sentido.

Básicamente la reflexión, las consideraciones tienen que ver con, primero, establecer un marco general respecto al Programa Institucional 2017-2020 que también ha sido motivo de trabajo de este Consejo Consultivo, en donde el propio INAI manifestaba que dentro de su objetivo estratégico tienen de impulsar el desempeño organizacional y promover el modelo institucional de servicio público, orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género ahí mismo en ese documento un objetivo específico que es mejorar los procedimientos administrativos y jurídicos, así como el de comunicación interna, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos atendiendo a los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género.

El documento destaca estos enfoques y la necesidad expresa dentro de lo que el propio INAI ha manifestado de mejorar los procedimientos administrativos. Dentro de ese documento también refiere que las contra consideraciones de esta opinión se señala que en el análisis FODA el Instituto identifica como amenaza “el discurso institucional en materia de derechos humanos, igualdad y equidad, que no es suficientemente apropiado por funcionarios del Instituto y otra vez vuelvo a abrir comillas, “la permanencia de prácticas burocráticas tradicionales más atentas en el seguimiento de procesos que en la generación de resultados”.

Esto como marco, digamos, lo tratamos de aplicar a dos partes específicas que se encuentran, al día de hoy, en el sitio del propio INAI, en la página o en el sitio del INAI, en la parte baja se encuentran dos pestañas, por así decirlo, dos enlaces, uno que se llama: Convocatoria de Proceso de Selección, puestos vacantes, y otro que dice: Ingresa tu currículum.

Si accedemos a estas dos pestañas, nos encontramos con que las convocatorias que están ahí, las últimas convocatorias que están publicadas son del 2014, ahí el ciudadano, cualquiera, nosotros podemos preguntar: ¿bueno, qué ha pasado después de 2014 a la fecha, ha habido o no ha habido convocatorias y en todo caso cómo se ha ingresado y cómo ha ingresado personal nuevo al INAI?

O si por el contrario es un asunto que, digamos, organizacionalmente se, digamos, ya no hubo seguimiento y no se ha actualizado y demás.

En ese sentido, y precisamente en el interés de construir y de poder ser estos ojos que de repente la dinámica organizacional pueden, digamos, ser necesarias, la opinión es, sería lo que se somete a consideración es que respecto a los enlaces denominados convocatorias, procesos de selección, puestos vacantes e ingresa tu currículum, dentro del propio sitio del Instituto, se considera importante que el área correspondiente dentro del INAI actualice la información o en su defecto se señalen las razones por las cuales no hay procedimientos vigentes de contratación, así como el plazo para que se publiquen dichos procedimientos.

Esa es la opinión, básicamente es, insisto, adicionales respecto a unas líneas que están, unos enlaces que están en la página, que además me parece es la puerta de entrada para cualquier persona que quisiera pertenecer al INAI y que nos encontramos que al menos en la, digamos, en la navegación rápida que se le da, que desde el 2014 no hay.

Eso, me imagino, puede generar preguntas y, sobre todo, que no queda clara cómo se puede democratizar la puerta de entrada al Instituto si ésta no se da con la máxima publicidad a través de la propia página de internet.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, consejero.

¿Alguien quisiera comentar algún punto al respecto?

Bueno, entonces le pediría al Secretario Técnico, si puede proceder a la votación de la opinión.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues someto a su consideración, consejeros, esta opinión en relación con la operación y actualización del sitio en el que se difunden las convocatorias para ocupar vacantes en el INAI, y en este sentido me permito solicitarles que expresen el sentido de su votación.

Voy a ir nombrándolos uno a uno.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Consejero Peña.

Víctor Samuel Peña Mancilla: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, pues de esta forma ha sido aprobada por unanimidad la opinión que acabamos de referir.

María Solange Maqueo Ramírez: Pues muchas gracias.

Aquí tenemos un tema, la siguiente opinión es respecto a una propuesta de cambio en las reglas de operación del propio Consejo Consultivo, en la cual se plantea añadir un segundo párrafo a la definición de voto particular.

El tema aquí es que la propuesta de opinión fue elaborada por la Consejera Diana, la cual no se encuentra presente y eso sin duda alguna siempre dificulta un poco el debate, porque no tenemos esta previa introducción del sentido de la opinión.

Entonces, ¿aquí no sé si quieran opinar algo al respecto o preferirían...?

A ver, Consejero Víctor.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Gracias.

Es en el mismo sentido, quizá nada más en la parte formal, que pudiéramos acordar que se tiene por recibida la presentación y que en próxima reunión en donde esté la Consejera que lo presenta pudiera señalarlo.

Nuevamente, me parece nada más, destaco, que aquí precisamente está la inquietud de cómo, como Consejo de nuevo cuño, estamos tratando de identificar las distintas inquietudes que tenemos dentro de cómo operamos y cómo funcionamos, que dentro de esto hay muchas inquietudes, algunas de las cuales están en asuntos generales en la misma sesión y habrá otras muchas, por ejemplo, el seguimiento a lo que hemos acordado, que tanto ha incidido y demás.

Pero entonces creo que pudiéramos, si así lo tienen a bien considerar, que se tenga por recibido y agendado para la próxima.

María Solange Maqueo Ramírez: Reagendado para la siguiente sesión ordinaria.

Continuamos entonces, pasamos así rápidamente a Asuntos Generales. Estos ya no estarán sometidos a votación, básicamente tiene por objetivo brindar cierta información.

Lo primero es respecto del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, del PRONADATOS, el cual fue compartido por el Pleno del INAI al Consejo Consultivo para su conocimiento y comentarios que pudieran suscitarse de su parte.

Si recuerdan, este es el oficio que nos envió el Comisionado Presidente Francisco Acuña.

Efectivamente, recibimos el PRONADATOS, pero también tuvimos conocimiento que el mismo fue aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, de tal manera que dentro de la Comisión de Datos decidimos de alguna manera dar conocimiento del PRONADATOS, sin embargo, ya no tenía mucho sentido emitir opiniones para un documento que ya había sido aprobado por el sistema. Lo cual no obsta para considerarlo cuando hagamos una correlación evidentemente entre PRONADATOS, PROTAI y lo que son propiamente los resultados de desempeño institucional, que me parece que son documentos que van de la mano.

Ahí no sé si la Consejera Sofía Gómez tiene algún comentario al respecto.

Sofía Gómez Ruano: Sí, simplemente decir que creemos que es muy importante este primer ejercicio que se hizo del PRONADATOS y va a ser muy importante darle seguimiento, y justamente con esta revisión anual que se haga del programa poder nosotros aportar en tiempo cualquier comentario que pudiéramos llegar a tener al respecto.

Sería todo.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Sofía.

Consejera Denise.

Denise Guillén Lara: El día de hoy nos compartió la Consejera Sofía un proyecto de respuesta para que no quede sin responder la petición del Comisionado.

Yo creo que todavía no hemos tenido oportunidad de verla, pero en realidad lo que dice es lo que estamos comentando, que tendremos oportunidad en su momento de revisar el desempeño del Instituto.

Y en relación con PRONADATOS no sé si lo tengas a la mano, Sofía, y de alguna forma quieras comentarlo, o que la propuesta sea que nos los envíes otra vez a todos la opinión para poder dar una contestación formal a la solicitud formal también, realmente es muy sencilla.

María Solange Maqueo Ramírez: Es que este es el tema, yo no tengo en claro que fue una solicitud formal, porque nos estaban haciendo de nuestro conocimiento el PRONADATOS y en los propios términos del envío del Comisionado Presidente nos señala que sería para su conocimiento y comentarios que pudieron suscitarse de su parte.

Denise Guillén Lara: ¿Pero no consideras?

María Solange Maqueo Ramírez: No se está solicitando de manera formal una opinión como lo ha hecho en otras ocasiones.

Denise Guillén Lara: ¿Entonces no consideras que se deba de contestar?

María Solange Maqueo Ramírez: No creo que debamos formalizar una contestación en ese sentido.

Denise Guillén Lara: Okey. Lo que pasa es que el plazo fue muy pequeño y entonces lo que vamos a hacer es posterior.

María Solange Maqueo Ramírez: El tema es que lo envió antes de que fuera aprobado y pocos días después fue aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, de tal manera que nuestras opiniones, vamos, ni siquiera es el Instituto el que los modifica unilateralmente, sino es para efectos para nuestro conocimiento ya.

Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: Recuperé el documento, lo que pasa es que derivado de la reunión que tuvimos informal con los Comisionados y Comisionadas, esto es del 15 de enero y en su comunicado es como lo acordamos hoy por la mañana, adjunto les hacemos llegar el PRONADATOS, que fue presentado a la sesión de la Comisión de Datos del Sistema Nacional de Transparencia el pasado 11 de enero para su conocimiento y comentarios que pudiera suscitar de su parte.

Yo creo que podríamos simplemente tomar nota del envío del PRONADATOS y nada más, acusar de recibo del mismo.

Si la Comisión de Datos Personales de este Consejo Consultivo tuviera alguna opinión sobre algún aspecto relevante que detectaran en el programa, etcétera, pues no tenemos ninguna temporalidad para presentar nuestra opinión.

Es decir, la autoridad en este caso el Instituto o el Sistema Nacional puedan ya estar implementando el programa, nosotros podemos tener ya una opinión ahora, mañana o después sobre ese programa que ellos ya están implementando,

Por ahora sugiero tomemos nota, turnemos a la Comisión de Datos Personales del Consejo Consultivo y en caso de que hubiese alguna opinión para compartir con el Pleno, pues lo discutimos.

María Solange Maqueo Ramírez: En el fondo, cuando nos enviaron el PRONADATOS acusando recibo del PRONADATOS, eso está solventado.

Sofía Gómez Ruano: Sí, justamente creo que es parte de este aprendizaje que estamos teniendo, como Consejo Consultivo creo que tienen toda la razón, si lo lee uno con cuidado realmente solamente si hubiera algún comentario al respecto y quizás entonces nada más tenerlo como un precedente.

En aquellos casos en los que no se nos solicite expresamente una opinión, bastará con acusar de recibo y quizás en ese mismo acuse especificar que si hubiese algún comentario se lo haremos saber. De

tal manera que no se espere algo más por parte de nosotros, forzosamente.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Víctor.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Me parece propia la ocasión para, dentro de esta construcción, reflexionar, tener cuidado, no porque sea el caso aclaro, pero sí pudiera parecerlo de convertirnos en una especie de Consejo Consultivo de Procedimiento.

Es decir, que nos soliciten y respondemos aún cuando ya esté aprobado o cuando ya esté a punto de aprobarse, me parece que esto recuerda las primeras opiniones que eran respecto al presupuesto de este año; es decir, creo que dentro de esta construcción tenemos que tener mucho cuidado, insisto, no que sea el caso de que se nos agote la participación en que cuando se solicita de manera expresa o tácita o insinuada se responda y ya con eso cumplimos.

Me parece que el fondo, y creo que en eso coincidimos, el fondo de la participación de este Consejo Consultivo no es nada más emitir un documento y que lo reciban, sino que darle seguimiento a que esas opiniones formen parte, al menos, de lo que se considera para después aprobarse.

Entonces, creo que eso es parte de lo que se tiene que decir, porque sino de repente, al menos en lo personal sí me quedaría con la impresión de que documento que se genera, documento que se pasa y nosotros juntos, respondemos y esa dinámica es solamente procedimental.

Me parece que el funcionamiento de un Consejo Consultivo es mucho más profundo que eso.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Víctor.

¿Alguien más sobre este aspecto?

El siguiente asunto general es la pertinencia de formular y emitir una opinión respecto a un anteproyecto de los formatos de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que ordena presentar a todos los servidores públicos el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe mencionar que aquí no estamos adoptando todavía, no va a estar sujeto a votación, solo recordarles que también derivado del desayuno que tuvimos con los comisionados del INAI, se mencionó, precisamente, el tema de los formatos en donde muy factiblemente nos van a llegar estos formatos y habrá que atenderlos, me parece que es una situación de suma relevancia y de interés público el tema de los formatos. Entonces ahí un poquito es más de organización.

Lo que les quiero decir es, vamos a tener que estar muy pendientes, yo sugeriría que sea ahorita un tema dentro de la reunión de trabajo que vamos a tener con posterioridad a esta sesión y con base en ello determinar cuál va a ser la ruta que vamos a seguir, porque me parece que es un tema muy importante y muy complejo, es un tema en sí muy complejo.

Consejero Fernando.

Fernando Nieto Morales: Gracias.

Sobre este tema yo sí creo que, digo, el Comisión Presidente ya nos había dicho de hecho que es muy probable que nos pidan nuestra opinión técnica al respecto, de modo que sí estoy de acuerdo en que vayámonos preparando para eso; y en ese sentido, creo que valdría la pena que consideráramos si el Consejo debería de reunirse no sólo, para hacer nuestra opinión técnica con personal de la Secretaría de la Función Pública, por un lado, y por el otro con miembros del Comité de Participación Ciudadana en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Es decir, un poco para conocer la lógica detrás de los formatos de la propuesta que se nos va enviar y que nuestra propuesta técnica no solamente conecte con las prioridades del INAI, sino también con las prioridades del Sistema Nacional Anticorrupción.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, ahorita la Consejera Sofía, efectivamente me hizo notar, sí efectivamente recibimos unos formatos que nos envió el Comisionado Presidente, pero es un anteproyecto, digamos, no son los formatos tal cual se están trabajando por el Banco Mundial.

Lo que quiero decir es lo siguiente: son un borrador de formatos que todavía no están depurados conforme a las labores que se están haciendo dentro del Sistema Nacional Anticorrupción; y en ese sentido yo creo que también sería importante ahorita en la reunión de trabajo especificar pues sí la importancia, y a mí sí me gustaría que cuando emitamos una opinión técnica pues sea ya sobre el proyecto de formatos específico y no sólo en los borradores que factiblemente ahorita ya están muy superados, por lo que se ha venido trabajando en el transcurso de este tiempo.

¿Algún comentario adicional sobre este punto?

El siguiente tema en Asuntos General, es relativo a la coordinación que se plantea en el Consejo Consultivo con el INAI, a efecto de conocer la metodología de evaluación del desempeño y presupuestación que el Instituto utiliza.

Básicamente aquí la idea es coordinarnos, y creo que ese va a ser uno de los objetivos de la reunión de trabajo que vamos a tener con posterioridad, para efectos de coordinarnos con el propio INAI sobre la manera de poder participar de manera más efectiva y estrecha, incluso con las distintas unidades administrativas del Instituto.

Me parece que muchas de nuestras funciones son muy técnicas, que requiere rebasar el conocimiento de los asuntos propios no visibles y conocer un poco más las entrañas de la institución. Mucho tiene que ver, por ejemplo, todo el tema institucional, todo el tema incluso presupuestario, me parece que requieren un acercamiento a las distintas áreas que integran este Instituto.

Entonces, nada más para hacerlo de su conocimiento.

El segundo punto me parece que también es un tema que será motivo de la reunión de trabajo, que es el nombramiento de los dos nuevos

comisionados del INAI, en tanto que concluya el mandato de dos de las comisionadas actuales, el 31 de marzo del 2018.

Aquí prácticamente ya hay un oficio por parte del Comisionado Presidente Francisco Acuña, dirigido al Senado, pues solicitándole atentamente la atención de la convocatoria, dado los plazos ya tan estrechos para estos efectos.

En ese sentido, bueno, creo que sería conveniente platicar con ellos sobre qué participación queremos que tenga este Consejo Consultivo.

A mí en lo personal me parece que debemos tener una participación en el sentido de empujar un poquito la necesidad de perfiles adecuados, técnicamente muy sustentables y que además tengan un proceso muy transparente, de alguna manera distinto a lo que lamentablemente se ha presentado, por ejemplo, en el caso de InfoDF.

Entonces, creo que esto va a ser motivo de la reunión de trabajo sobre cuál puede ser nuestra participación en este sentido.

Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Yo francamente veo que hay un desinterés total en el Senado de la República por tomar este proceso con la seriedad que implica y francamente veo que en el Senado no hay ningún interés en que esto se realice en los tiempos en los que marca la ley, estamos ya con plazos muy cortos, como bien lo señala nuestra Presidenta.

Y si se pretende que se desarrolle un proceso de parlamento abierto, donde involucra procesos de consulta y de participación ciudadana de forma democrática, los plazos todavía son mucho más cortos.

En mi experiencia en el ejercicio que hemos hecho de reforma al artículo 102, sí noto que la posición en el Senado es extremadamente compleja y también dejo como reflexión al Consejo si nosotros también deberíamos directamente al Senado exhortar y abrir una posición directa como ciudadanos en cuanto a que queremos participar, en cuanto a que queremos que se cumplan los plazos, en cuanto a que queremos, como bien lo señala la Presidenta, que los perfiles sean

adecuados y no estar nada más en una posición de acompañamiento del INAI, sino me gustaría también poner a la consideración y a la reflexión nuestro derecho de ciudadanos de ir al propio Senado y decir: “yo, como Consejo Consultivo, también quiero participar, quiero que me des espacio, quiero que lo hagas en tiempo, quiero que se cumpla con la ley” y me gustaría también que lo pudiéramos reflexionar como una exhortación o una petición que hagamos directamente al Senado de la República.

No me gustaría, en lo personal, quedarme solamente con lo que el Instituto respetuosamente pueda hacer, creo que también nosotros tenemos que asumir una posición y a mí sí me preocupa la actitud en el Senado, y la actitud de estos procesos dejarlos pasar, de no asumir la responsabilidad de la construcción de, en este caso, los organismos autónomos.

Lo pongo también a reflexión y análisis para ver si este Consejo considera que debemos ir directamente nosotros al Senado a hacer una exhortación para que el proceso se lleve a cabo de esta manera.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero José Mario.

Efectivamente, durante esa reunión que tuvimos con los comisionados fue parte de lo que se platicó y en principio sí queremos tener una participación activa en cuanto al proceso, pero hay que definir bien la ruta, cómo lo vamos a hacer. Y no olvidemos, no solo son los o las comisionadas, sino también los y las consejeras, que nos están haciendo falta.

Consejero Fernando.

Fernando Nieto Morales: Nada más sobre ese punto, porque de hecho lo que se discutió en esa reunión y creo que es importante, es que dada que van a faltar Comisionadas y Consejeros, que es importante que tanto el Pleno del INAI haga presión sobre el Senado en el sentido de que faltan Consejeros como nosotros, hacer la impresión de que es importante que la selección se haga oportuna, con base en mérito, etcétera.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Igual, sólo para respaldar la posición nuestra y que manifesté en alguna ocasión informalmente, pero para dejarlo sentado, es que es importante que este Pleno del Consejo Consultivo se manifieste ante el Senado en la mejor disposición de acompañar todo el proceso de designación de Comisionadas o Comisionados del INAI que debería cumplir, no sólo omitir el nombramiento, que se deben de nombrar y que creemos que debe ser con base al mérito, etcétera, sino la disposición de este Consejo en donde están ciudadanos que no representan a ninguno de los partidos que están ahí, que estamos en la mejor disposición de acompañar, como en otras ocasiones lo han hecho organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos a título personal, no a nombre de las asociaciones o de las organizaciones, han acompañado en procesos previos de designación de Comisionadas y Comisionados.

Esto al menos en los procesos de designación de Comisionadas y Comisionados del INAI, ha estado presente esta práctica de invitar a actores externos a que participen en este proceso de evaluación.

Yo lo que propondría es que el Senado valore la experiencia de este Consejo, el expertise que ya se tiene, el conocimiento que se tiene dentro de las materias del propio Instituto para que consideren si les somos útiles como Consejo Consultivo para acompañar este proceso.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Khemvirg.

¿Alguien más sobre este aspecto en particular? ¿No?

El siguiente asunto general es la pertinencia de publicar en la cuenta Twitter del Consejo Consultivo todas las opiniones aprobadas y emitidas por este órgano colegiado, básicamente el tema es, lo hemos hecho en algunas ocasiones pero no de manera sistemática.

Aquí el punto sería decir: “sí, creo que sería muy conveniente finalmente que nuestras opiniones tuvieran la mayor difusión posible para efectos de hacerlo muy accesible a cualquier persona”.

Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Dos reflexiones en este sentido, a favor de que lo hagamos así pero con dos reflexiones.

La estructura de la cuenta de Twitter implica mensajes muy cortos como todos ustedes lo saben. Entonces, quizá tendría que ser de alguna forma que te pudiera llevar a la consulta del documento completo. Eso por una parte.

Y por otra, también como reflexión de fondo es el tema del lenguaje ciudadano. Creo que es importante que estas resoluciones, algunas sí tienen una parte técnica.

¿A quién nos estamos dirigiendo y qué mensaje queremos transmitir?

La verdad yo pienso que un ciudadano en México pensar que va a leer estas resoluciones, con todo respeto se los digo, no lo veo así.

Entonces si vamos a poner en la cuenta de Twitter “aquí está la resolución”, francamente veo que va a ser, no estoy en contra que lo hagamos, pero ¿a qué queremos llegar?

Quizás valdría hacer como una versión ciudadana, permítanme la expresión o como unos mensajes que pudieran caber en la estructura de Twitter y luego vincularlos, porque si nada más es así, ahí hay una resolución, en la estructura como funcionan las redes sociales creo que no va a cumplir con nuestro objetivo de informarle a los ciudadanos que no tienen un conocimiento técnico de los temas de transparencia.

Entonces quizás vale la pena decir: “El mensaje son estas tres cosas y aquí está la resolución”, una especie de socialización del mensaje democráticamente para que sea entendible.

Esa es mi reflexión.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, efectivamente, lo que hemos hecho hasta ahorita es precisamente eso, me parece que más con un lenguaje ciudadano hemos sacados estratos, los puntos relevantes.

Eso es más bien para subsanar la otra parte que nos hace falta, que es el conocimiento técnico y a veces especializado.

Sí hemos tenido solicitudes donde, oye: ¿Dónde está la opinión? Sería como para cubrir esa otra parte.

Nada más ahí le pediría al Consejo Fernando Nieto, que es quien hasta el momento nos ha hecho el gran y enorme favor de ayudarnos con la difusión, si es posible que podamos tener como una hoja de ruta de tiempo, de qué, de cómo, de por dónde.

De tal manera que seamos como más sistemáticos y tener claridad un poco de cómo vamos a hacer esta difusión.

Me parece que ahorita hemos hecho todo lo que hemos podido, yo he participado activamente con el retwitt, pero me parece que eso no es suficiente.

Entonces tal vez tener algún, de manera muy informar y todo, no se trata de formalizar todo, pero sí tener como un protocolo que nos dé más claridad de cómo podemos hacer esto mejor, mejorarlo y eficientarlo, sin lugar a dudas.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Con una participación.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero.

Víctor Samuel Peña Mancilla: De acuerdo en lo específico, pero me parece que la reflexión debe ser mucho más profunda sobre una cuenta de Twitter que efectivamente es un esfuerzo en particular, me parece que el tema de la difusión de los trabajos no solamente es Twitter y no es nuevo ni de asuntos generales en esta ocasión.

Desde las primeras reuniones se platicaba, incluso en primera se comentó de personas profesionales de los medios de comunicación interesados en el trabajo de lo que aquí se hacía a la reflexión, no en este momento porque son asuntos generales, pero creo que sí vale la pena pensar qué ha pasado en este asunto.

Es decir, se les ha convocado, no se les ha convocado; ha habido acercamiento, no ha habido acercamiento; de qué manera el INAI nos está apoyando; es decir, hoy estamos siendo transmitidos en vivo, pero no sé ellos también convoquen a medios de comunicación o si hay un entendido de que somos nosotros los que tenemos que convocar o hay un entendido de que no se convoque, lo ignoro y por eso lo planteo.

Esto nos va a llevar de la mano al micrositio que prácticamente llevamos un año y está en punto, pero casi va un año en que no está la difusión así como ha estado en la cuenta de Twitter, en una página personal yo he estado subiendo los documentos, pero me parece que otra vez, es la definición del rumbo que tenemos, se está poniendo sobre la mesa.

Incluso también pensar si estamos pensando en Twitter, sí puede ser también motivo del trabajo que tendremos más al rato, bueno, qué tanto es posible que desde la cuenta institucional del INAI sea también la distribución de, digamos, del retweet o de los documentos, de las opiniones, es un consejo del Consejo Consultivo.

Es decir, de repente me quedo con la impresión de que aprovecharnos pues de la disponibilidad y la disposición no solamente del doctor Nieto, sino de todos los de aquí, es como un reconocimiento tácito de que estamos solos y me parece que no debiéramos de sentirlos ni de expresarlo, sino al contrario, poner claramente el hecho de decir: somos un Consejo Consultivo del INAI y debe ser muy claro cuál es la participación del INAI de la institución, por supuesto que han sido respetuosos en estas opiniones y de la libertad y demás, pero de su estructura organizacional cómo eso nos puede ayudar a definir.

Si se platica, por ejemplo, del lenguaje ciudadano, bueno, el INAI tiene una estructura muy fuerte y creo que pudiéramos plantearlo que dentro de esa propia estructura algunas de las opiniones sean trasladadas a opinión ciudadana para que, es decir, estamos todos en el mismo barco, y en ese sentido hay que aprovecharlo y hay que tenerlo muy claro de decir: bueno, estamos o no estamos.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, efectivamente, yo sí quiero dejar constancia de que el INAI en todo momento nos ha facilitado estos medios de difusión, incluso ha habido desde la página oficial, pero insisto, seguimos en construcción, esto se ha dado a pasos diferenciados, podríamos decirlo así, pero que en el fondo el INAI nos ha apoyado mucho con la difusión, incluso con las fotografías de las sesiones del Consejo, en fin, con ciertas...

Tal vez aquí lo interesante sería cómo lo protocolizamos, cómo tenemos una definición más clara de cómo avanzar de manera mejor en este sentido.

Consejero Fernando.

Fernando Nieto Morales: Sí, gracias.

No estoy seguro que lo que necesitamos es protocolizarlo, más bien creo que lo que necesitamos es una estrategia. No, yo creo que sí, ya lo habíamos platicado la sesión pasada, creo que sería importante que el Consejo no solamente tenga difusión de los trabajos, sino que también ahí debe haber un ejercicio de pedagogía pública en el que este Consejo tiene que participar y que hay conceptos centrales del ejercicio del derecho al acceso a la información, de la protección de datos personales que, pues digamos no son familiares a nosotros, pero que no necesariamente son familiares para los ciudadanos que, digamos, que podrían estar interesados en estos temas.

Entonces, lo que propongo, pero, digo, lo podemos poner la próxima sesión, es una estrategia de difusión en la cual pues hagamos uso ya del micrositio, un micrositio donde pongamos las opiniones como tales en su formato técnico, pero que también hagamos uso de Twitter, tanto para mostrar las opiniones tales como están como para, digamos, hacer pequeñas traducciones, por llamarle de alguna manera, de conceptos claves que se incluyen en nuestras opiniones. Eso por un lado.

Y por el otro, pues a lo mejor tendríamos que pensar en algún momento en otro tipo de formas de comunicación, o sea, a lo mejor un blog, una cosa por el estilo, en donde, no sé, una vez al mes cada uno de los consejeros aborda un tema, una cuartilla o una cosa por el

estilo, pero algo que abone en esta lógica de comunicarse con los ciudadanos y no solamente con el Instituto.

Pero si quieren lo presento en la próxima sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: Bien, Consejera Denise.

Denise Guillén Lara: Yo solo les quería recordar que nuestro Secretario Técnico nos envió hace unos días la propuesta de cómo se ve ahorita el micrositio. Yo sí les invito a que pongamos una fecha final para que todos los consejeros manden las opiniones, los cambios o las sugerencias de modificaciones al micrositio, porque obviamente tenemos a una persona que nos está facilitando el Instituto, pero no está al 100 por ciento dedicado a nosotros.

Parte de lo que platicaba con el Secretario es que en esta reunión que tenemos ahora sí creo que tendríamos que tener a alguien por lo menos una o dos horas a la semana que esté constantemente actualizando el micrositio, porque si no, no vamos a tener un micrositio actualizado y nos va a pasar como el sitio de las vacantes y no van a estar actualizadas las opiniones arriba, no van a estar actualizados los consejeros, y se va a perder.

La verdad es que creo que no estamos dentro de las prioridades, aunque nos han facilitado y estoy de acuerdo en que nos han facilitado muchísimo a personal que nos ayude con el micrositio, viniendo yo de una empresa tienes como un listado de prioridades o un listado de proyectos que te llegan a los de Haití, y entonces le dan por preferencia, por tiempo, por importancia, por quién te lo pide o realmente por orden; pero sí creo que tendríamos que pedir el favor que nos den dos horas del tiempo a la semana de las personas que nos están ayudando con el micrositio para mantenerlo actualizado.

En segundo lugar, respecto de Twitter, también lo platicaba con el Secretario Técnico, si es necesario mandar dos tuits o tres tuits, si son varias las hojas de nuestra opinión, sí se tendría que hacer en uno de tres, y tres de tres, para poderlo emitir completo en Twitter, porque no todo mundo se va a meter al micrositio, pero eso también ya lo platicaba, sí, realmente si pones la opinión y “métete al sitio”, mucha

gente sí lo hará, pero creo que la facilidad de Twitter es que lo puedas ver en la pantalla de inmediato.

Entonces, mi propuesta es que no solo se remita con una liga al micrositio, sino que aunque sean varios tuits se manden las versiones completas de las fotografías de las hojas de las opiniones. Creo que eso es lo único que quería decir.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Les parecería bien que tengamos como plazo de aquí al próximo miércoles para comentarios del micrositio? Si no, se palomea y queda en ese sentido.

Y por favor su compromiso a mandar lo que se requiere para subir al micrositio. Sí es muy importante, efectivamente llevamos casi desde nuestra creación con el tema del micrositio y es muy importante. Isa, les mandas un correo personalizado de cuál es la documentación, un atento recordatorio, letras rojas y en mayúsculas sobre la fecha de entrega, el plazo, y con eso creo.

Denise Guillén Lara: Antes de lanzar, yo esperararía que lo pudiéramos lanzar formalmente la siguiente sesión, formal; creo que sí tendríamos que tener una sesión anterior para que todo mundo lo pueda ver realmente cómo funciona y nosotros mismos estar y tener obviamente a la persona ya asignada, inclusive conocerla personalmente en una sesión aquí extraordinaria para poder tener la sesión de cómo se ve el sitio, para poderla lanzar formalmente la siguiente sesión es a lo que me refiero, es decir, no sólo mandarle las opiniones o sugerencias de cambios al sitio, sino ya verlo finalmente, que nos lo entreguen formalmente en una sesión y conocer a la persona que nos tienen asignada y ya lanzarlo en la siguiente sesión, que sea parte del orden del día de la siguiente sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: No tenemos persona asignada.

Denise Guillén Lara: Por eso, platicarlo ahorita, platicarlo a ver si hay posibilidad.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, ya para concluir que ahora sí ya vamos con un cierto retraso, es la invitación a que se explore el formato de reporte diseñado para que se dé seguimiento a las actividades realizadas por los Consejeros.

Esto lo vamos a añadir a la siguiente sesión, pero sí es muy importante por favor ya pronunciarnos porque vamos a tener que elaborar el informe.

Tenemos un formato que nos enviaron desde la sesión anterior, no sé si se requiere cierta actualización de esos formatos y entonces ya integrarlos como un punto del orden del día para nuestra siguiente sesión ordinaria para su aprobación o cambios también, por favor, o rechazo absoluto.

Denise Guillén Lara: Les comento muy rápidamente. Ya está el formato, nuestro Secretario Técnico nos va a hacer el favor de mandar otra vez el link, otra va a ser por Google para que todo mundo pueda hacerle sugerencias de cambios dentro del Google Drive.

La idea simplemente es tener una herramienta o una guía en vez de tenerlo en notas de lo que hiciste en el mes, sino realmente todo mundo ponerlo ahí adentro para que nos cueste menos trabajo al final del año hacer nuestro reporte de actividades.

Es realmente una herramienta, el chiste sería que todo mundo se metiera ahí, le hiciera los cambios para mejorarlo y aprobarlo o rechazarlo en su totalidad.

Yo lo que digo es que va a ser muy difícil con las actividades que cada uno tenemos, que tengamos un control de lo que está pasando. Y a mí me gustó mucho lo que estaba diciendo por ejemplo de pedagogía pública, mucho de lo que hace cuando va a sesiones como, por ejemplo, el Día Internacional de Protección de Datos Personales, lo hace en su carácter personal, pero también lo hace como Presidenta de nuestro Consejo, asumo así, o en algunos casos no lo harás.

Tendríamos que definir en qué situaciones está actuando como parte del Consejo de cada uno de nosotros y en qué situaciones se está actuando en forma individual.

Pero para que todas esas actividades también queden registradas, porque son parte, o sea, hay que presumirlas por decirlo así o hay que enseñarlas.

Y yo me voy no sólo a la presunción o enseñarlas, sino que tenemos un tema de una obligación de transparencia y de rendición de cuentas de las actividades que hacemos como Consejo Consultivo.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que ese es un punto que incluso se inició muy levemente el debate en una sesión previa, pero sí les pediría si lo dejamos ya para la discusión de la siguiente sesión donde al momento de definir los formatos me parece que estaríamos definiendo eso.

¿Qué contenidos deben de estar en nuestro informe? ¿Qué contenidos no?

¿Qué contenidos son realmente del informe y qué contenidos podrían constar en el micrositio sin una formalización? Porque el informe de actividades sí es un informe de, me parece, de nuestras labores básicas e incluso conforme a ley.

Perdón, el Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Nada más suscrito la petición de que lo discutamos como un punto de la orden del día para que veamos los alcances del instrumento, más que del instrumento, por ejemplo de cuáles son nuestras obligaciones que debemos de cumplir, por ejemplo elaborar un informe, etcétera. Ese tipo de cosas, y veamos cuál es la mejor, cuál es el mejor camino para cumplirlas y tenerlo siempre a tiempo.

No estoy convencido del formato, ya di mis razones en aquella reunión que platicamos, pero creo que una buena forma es que si estamos organizados a través de comisiones, sí las comisiones podrían elaborar sus propios informes que alimenten el informe de todo el pleno.

A diferencia de la Presidenta que sí actúa invitada como Presidenta del Consejo Consultivo a algunos eventos en esa calidad, sí se podría informar que se asistió.

O si alguno de nosotros va en representación del propio Consejo, también podríamos informarlo; las actividades que realizamos cada quien por su lado ese es problema nuestro.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Con eso damos por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.

Muchas gracias a todos.

-----oo0oo-----